



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020250287700

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Y Del Componente Complementario De Ahorro Individual PORVENIR S.A. contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Ibagué. Radicado único No. **11001020500020250287700**, **resolvió: “PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

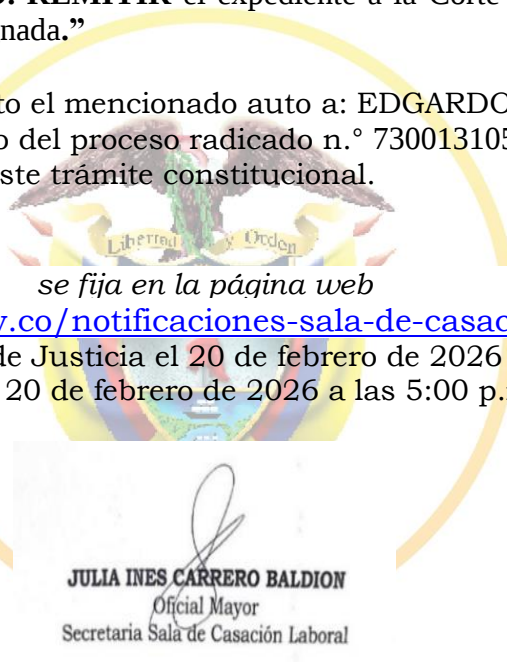
Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: EDGARDO ERIC DEL RIO BORJA, y las demás partes e intervinientes dentro del proceso radicado n.º 73001310500620220033400, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 20 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.



JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia